

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.37 del 23 de diciembre de 2016

ACUERDO N° 37 (23 diciembre de 2016)

“Por medio del cual se propone al Consejo Directivo, condecoración con la MEDALLA A LA EXCELENCIA ERNESTO MURIEL SILVA a una estudiante”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO del Putumayo en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto Estudiantil en su artículo 142 establece: “MEDALLA A LA EXCELENCIA ERNESTO MURIEL SILVA. Como reconocimiento y estímulo al mérito y/o al excelente desempeño académico, investigativo o laboral, créase la **Medalla a la excelencia Ernesto Muriel Silva**, que será otorgada a quien corresponda por el Consejo Directivo, a propuesta del Consejo Académico, la cual será entregada mediante acto protocolario en ceremonia especial”.

El Artículo 143 del mencionado Estatuto contempla: “El estudiante que al finalizar un programa académico obtenga un promedio ponderado acumulado igual o superior a cuatro punto siete (4.7) se hará acreedor a ser condecorado con la Medalla a la excelencia Ernesto Muriel Silva”.

El parágrafo del artículo 143 Establece: “El estudiante que haya sido condecorado por el Instituto y desee continuar estudios en el ciclo siguiente en el Instituto Tecnológico del Putumayo será eximido del pago del cien por ciento (100%) de los derechos de matrícula durante todo el siguiente ciclo.

Mediante derecho de petición calendado 22 de diciembre de 2016, la estudiante de la Tecnología en Gestión Empresarial de la sede Sibundoy del Instituto Tecnológico del Putumayo PAULA ALEXANDRA FLÓREZ ROSERO, identificada con C.C. No.1.120.218.356 expedida en San Francisco, solicita su reconocimiento, en los términos del artículo 142 y 143 antes mencionado.

Según record académico expedido por la Oficina de Registro y Control Académico, la estudiante PAULA ALEXANDRA FLÓREZ ROSERO, finalizó el programa académico de Gestión Empresarial con un promedio de 4.7.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Académico considera pertinente proponer ante el Consejo Directivo el reconocimiento y otorgamiento de la MEDALLA A LA EXCELENCIA ERNESTO MURIEL SILVA a la estudiante PAULA ALEXANDRA FLÓREZ ROSERO, identificada con C.C. No.1.120.218.356 expedida en San Francisco.

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.37 del 23 de diciembre de 2016

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Proponer al Consejo Directivo, la condecoración con la MEDALLA A LA EXCELENCIA ERNESTO MURIEL SILVA a PAULA ALEXANDRA FLÓREZ ROSERO, identificada con C.C. No.1.120.218.356 expedida en San Francisco, estudiante del programa de Tecnología en Gestión Empresarial de la Sede Sibundoy del Instituto Tecnológico del Putumayo, quien finalizó el programa académico con un promedio ponderado acumulado de 4.7 y la cual será entregada mediante acto protocolario en ceremonia especial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia del presente Acuerdo al Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, para lo pertinente.

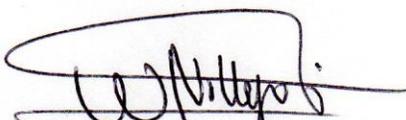
ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los veintitrés (23) días de diciembre de dos mil dieciséis (2016).



MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora



WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

Proyectó:
Diela Rosero 
Técnico Administrativo

Revisó: 
Gladis Valencia Castaño
Profesional de Apoyo Jurídico